



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 085-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 13 de mayo de 2026

VISTO: CARTA N° 282-2026-UNIA-VRI, de fecha 20 de abril de 2026, a fojas 03 y el proveído de fecha 22 de abril de 2026, recibidos mediante Registro N° 610;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante CARTA N° 282-2026-UNIA-VRI, de fecha 20 de abril de 2026, suscrita por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación de la UNIA, se dirige al Dr. Juan López Ruiz, Rector de la UNIA, remitiendo la Carta N°009-2026-UNIA-FEIH/JAQH-VRI, de fecha 20 de abril de 2026, para ser considerado en Sesión de Consejo Universitario, la emisión de la resolución de reconocimiento y felicitación a favor del docente Dr. José Antonio Quintana Huaccho, por su contribución al prestigio de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al haber sido calificado como investigador RENACYT en Nivel VII, con código de registro N° P0063146, por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) del Perú. Asimismo, se adjunta constancia de registro;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, por el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER al Dr. José Antonio Quintana Huaccho, docente de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, por haber alcanzado la calificación de Investigador RENACYT Nivel VII, con código de registro N° P0063146, otorgado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y demás unidades pertinentes, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Rectorado
DGA
OPP
Unidad de Abastecimiento
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL